

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 103
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 09 de Octubre del 2019, siendo las 12:15 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 103 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Daniel Díaz Tirado, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta.
 - Sra. Carmen Hidalgo N.
 - Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
 - Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES N° 100 y N° 101.***
- 2.- PRESENTACION SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE.***
- 3.- PRESENTACION ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO (PRESUPUESTO 2019).***
- 4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.***
- 5.- PUNTOS VARIOS.***

- 1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES N° 100 y N° 101.***

Sr. Díaz, solicita aprobación de la acta de la sesión ordinarias N°s 100 y N° 101.

El Concejo aprueba el acta mencionada anteriormente sin observaciones.

2.- PRESENTACION SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

Sr. Díaz, a continuación, cede la palabra al Sr. Felipe Sánchez, Jefe Superintendencia Medio Ambiente Región de Atacama, quien ha solicitado un espacio en este Concejo, para realizar una exposición.

Sr. Sánchez, señala que su visita es exponer sobre la Norma de Ruidos Molestos y la Norma Lumínicas, menciona que la Municipalidad es regulada por la norma lumínica, indica que a su unidad le corresponde fiscalizar y sancionar.

Da a conocer algunos datos sobre normas de emisión en Huasco.

Con respecto a las Norma de ruidos molestos da a conocer cuál es la función de su unidad y donde le corresponde fiscalizar y cuáles son las excepciones. También da a conocer los límites de ruidos (decibeles) y como denunciar.

El Concejo consulta y conversa sobre esta materia, además sobre la colocación de antenas de las empresas telefónicas.

Sr. Sánchez, sugiere que la municipalidad cree una ordenanza local, que tenga una unidad de fiscalizadores y que establezca convenios con servicios públicos.

El Concejo conversa y consulta sobre esta materia.

Sr. Sánchez, con relación a la norma lumínica, señala que la Municipalidad son reguladas, indica que esta norma se estableció para proteger los cielos de Antofagasta, Atacama y Coquimbo y tiene relación con la contaminación lumínica del exterior (luminarias públicas) y algunos alumbrados privados.

Explica que es la contaminación lumínica y da a conocer un mapa de las regiones con las áreas contaminadas.

El Concejo conversa y consulta sobre esta materia.

Sr. Sánchez, señala que la Municipalidad deberá cambiar todas las luminarias y se debe entregar el catastro de las luminarias, las que están certificadas y las que se deben retirar.

El Concejo conversa sobre lo planteado anteriormente y señala que cuando se establece una norma el Estado debe entregar los recursos necesarios para implantarla y el Sr. Carlos Delgado, D.A.F., señala que además no se cuenta con disponibilidad presupuestaria. También se manifiesta que se debe dar a conocer a este Concejo cual es el Plan de Contaminación de la Compañía Minera de Pacífico, que se entregue un informe o una presentación, un resumen o síntesis de las fiscalizaciones que se han realizado en la comuna y en las empresas por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, el Sr. Sánchez se compromete a hacer llegar la presentación realizada hoy, al correo electrónico del Concejo, además de el resumen de las fiscalizaciones realizadas.

3.- PRESENTACION ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO (PRESUPUESTO 2019).

Sr. Díaz, a continuación, cede la palabra al Sr. Herman Castillo, Administrador Municipal, Sr. Carlos Delgado, D.A.F. y al Sr. Alejandro Cisterna, para que den a conocer las orientaciones globales del municipio.

Sr. Castillo, señala que la presencia de ellos en el Concejo a solicitud del Sr. Alcalde, es dar cuenta de los lineamientos estratégicos y globales para el año 2020, según lo establece el artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal.

Da a conocer el plan estratégico, señala que el PLADECO es la guía y tiene 4 lineamientos importantes que son:

El Medio ambiente

Cultura y el Turismo

Fomento productivo y

La infraestructura.

Se conversa sobre estos temas.

Señala que la presentación se hará llegar al Concejo.

Sr. Delgado, señala que la función del presupuesto es administrar los recursos recaudados y recibidos y hacer que estos sean eficientes y se puede lograr los objetivos que están plasmados en el Pladeco. También indica que ha tenido un muy buen resultado la ordenanza de aseo industrial, da a conocer como se trabaja en su unidad.

El Concejo señala que es importante tener fiscalizadores para recaudar más ingresos, también se conversa sobre el cobro de residuos domiciliarios.

El Concejo conversa sobre este tema y señalan que le gustaría saber cuál es el gasto en aportes sociales, también les gustaría saber cómo se trabajara en los objetivos del Pladeco o Plan estratégico.

Sr. Delgado, dice que se está trabajando en un reglamento de aportes sociales.

El Concejo conversa sobre este tema y por último se establece que se seguirá tratando este tema en una próxima sesión.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Sr. Díaz, señala que llego una carta de la Sra. Ángela Gómez Silva, quien solicita un lugar para colocar un carro.

Carta del Sr. Olario Opazo.

Carta del Club Adulto Mayor Siglo 21.

Carta de la Sra. Verónica Avalos.

El Concejo comenta carta solicitud de aporte para la Sra. Verónica Avalos.

Sr. Díaz, indica que hay una carta solicitud de la familia Varas Valdés quienes tienen una propiedad deslindantes con el Edificio Municipal (ex DAEM), y están solicitando una autorización de mayor adosamiento al 40% de la longitud del deslinde común en el costado oriente de la propiedad municipal de calle Craig N° 246, a la vez la familia Varas Valdés autorizara al municipio un mayor adosamiento.

El Concejo conversa y consulta y por ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 277

“ACUERDAN APROBAR Y AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, PARA QUE EN REPRESENTACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO, AUTORICE UN MAYOR ADOSAMIENTO AL 40% DE LA LONGITUD DEL DESLINDE COMUN EN EL COSTADO ORIENTE DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE CALLE CRAIG N° 246, CON UNA LONGITUD DE 36,10 METROS, A LA PROPIEDAD DE LOS HNOS. VARAS VALDES Y MAFALDA VALDES GONZALEZ, UBICADA EN PASAJE ASTUDILLO N° 15, DE LA COMUNA DE HUASCO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Daniel Díaz T., Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y los Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

El Concejo cede la palabra al Sr. Francisco Núñez Veliz, quien se encuentra en la sala, el Sr. Núñez, cuenta que su hija le detectaron leucemia y se está haciendo tratamiento en Santiago y ahora él se encuentra en una muy mala situación económica y solicita un porte económico o premios para hacer un bingo.

Sr. Díaz, le señala que le ayudara, que le puede conseguir el local también.

Sra. Hidalgo, también señala que lo ayudara, que puede confeccionar las tarjetas.

Sr. Caballero, dice que le donara un premio.

Sr. Trigo, también donara un premio y puede ayudar a cantar el bingo.

5.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Díaz, indica que los puntos varios se analizaran en la próxima sesión de Concejo, por ultimo siendo las 15:00 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

DANIEL DIAZ TIRADO
Presidente (S)
Concejo Municipal